

MILANO, V., *Los derechos humanos de los menores extranjeros no acompañados en la frontera. Normativa internacional y práctica española a la luz del Comité de los Derechos del Niño y de los Tribunales Europeos*, Dykinson, Madrid, 2025, 255 pp.

El creciente flujo de menores extranjeros no acompañados hacia las fronteras de la Unión Europea plantea uno de los desafíos más complejos en el ámbito del Derecho internacional de los derechos humanos. Las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y la aplicación e interpretación que de ella hace el Comité de los Derechos de Niño, exige que estos menores sean tratados conforme al principio del interés superior del menor. Sin embargo, la Comisión Europea ha reconocido que los sistemas de recepción y acogida en diversos Estados miembros presentan deficiencias relevantes. Entre ellas destacan: el alojamiento en instalaciones cerradas, lo que conlleva que esos menores se vean expuestos a la privación de libertad; la insuficiencia de recursos en los centros de primera acogida, y las dificultades de acceso efectivo a asistencia sanitaria y educativa, entre otras. Esta problemática adquiere una especial relevancia en el caso de España, ya que es uno de los Estados miembros que recibe un volumen significativo de menores no acompañados, y diversos órganos internacionales de supervisión han criticado las deficiencias que presenta la práctica administrativa española en la identificación, acogida y garantía de los derechos de estos menores.

Este es el escenario en el que se enmarca la obra elaborada por la profesora Valentina Milano, profesora titular laboral de Derecho internacional público de la Universitat de les Illes Balears. Esta monografía, publicada por la editorial Dykinson, aborda el estudio de los dictámenes del Comité de los Derechos del Niño de la ONU y, de forma más amplia, el marco normativo aplicable a los menores migrantes no acompañados en la frontera desde una perspectiva de derechos humanos, infancia y género, e incorporando los desarrollados más recientes del propio Comité, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como del Pacto de la Unión Europea sobre migración y asilo. Asimismo, analiza el grado de cumplimiento por parte de España de los dictámenes de los Comités de la ONU en esta materia.

Por lo que se refiere a la estructura de esta monografía, tras una breve una introducción a modo de planteamiento general, se divide en tres partes. La primera parte está dedicado al análisis del marco normativo internacional que se debe aplicar a los menores migrantes, con el propósito de precisar el contenido y alcance de las obligaciones internacionales que deben cumplir los Estados en este ámbito. Dicho análisis permite comprobar si este régimen jurídico ofrece una respuesta adecuada para garantizar la protección real y efectiva de los derechos de menores extranjeros no acompañados, atendiendo a su especial vulnerabilidad.

La segunda parte ofrece un estudio detallado de la práctica española relativa al tratamiento de los menores extranjeros no acompañados, a la luz de la quasi jurisprudencia del Comité de los Derechos del Niño. Además, la profesora Milano complementa este análisis con el estudio de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con el fin de dar buena cuenta de las obligaciones que deben cumplir los Estados miembros de la Unión Europea a la hora de aplicar la normativa en materia de asilo e inmigración a los menores extranjeros. La autora centra su análisis en los procedimientos de

determinación de la edad, las garantías del debido proceso, el derecho a solicitar asilo, el derecho a una asistencia adecuada a la condición del menor, así como la detención y la devolución de menores extranjeros.

La tercera parte aborda la ejecución por parte de España de los dictámenes del Comité de los Derechos del Niño, así como de los dictámenes del resto de Comités de derechos humanos de la ONU. Este capítulo se centra en valorar en qué medida España cumple su obligación de adoptar medidas de carácter general —ya sean legislativas, administrativas u otras—, que permitan adecuar su marco normativo y procedural a los estándares internacionales de derechos humanos establecidos por los Comités, tanto en sus dictámenes como en las observaciones dirigidas a España.

Esta monografía se cierra con el apartado de Conclusiones, con el que se concretan las principales líneas argumentales defendidas a lo largo de todo el trabajo de investigación. En ellas, la autora reafirma la necesidad de implementar de forma eficaz los principios del interés superior del menor y una tutela especializada para los menores extranjeros no acompañados. Para la autora resulta evidente la necesidad de una regulación a nivel europeo que aborde de manera específica e integral el trato a los menores no acompañados, en particular en contextos fronterizos. Además, a la luz del análisis de la ejecución de los dictámenes del Comité de los Derechos del Niño en España, de *lege ferenda*, la profesora Valentina Milano destaca la necesidad de que España establezca un mecanismo nacional de seguimiento de las decisiones de los órganos internacionales de derechos humanos, en consonancia con la recomendación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Con el objetivo de que España garantice la implementación de los dictámenes internacionales, la reparación de las víctimas y, en definitiva, la efectiva protección de los menores extranjeros no acompañados.

Se debe poner de manifiesto que este trabajo de investigación ofrece una presentación formal muy cuidada, tanto por lo que se refiere al texto principal, como al nutrido aparato de notas a pie de páginas que lo acompaña, en el que se recogen informaciones complementarias de indudable interés, así como un buen número de referencias bibliográficas y documentales.

Por lo que se refiere a la vertiente sustantiva, merece una valoración muy positiva el esfuerzo investigador protagonizado por la profesora Valentina Milano, con el que se añade una nueva aportación por parte de la doctrina iusinternacionalista española al estudio y valoración de la práctica de España relativa a la protección de los menores extranjeros a la luz de sus compromisos internacionales. Con el concienzudo análisis que ofrece la profesora Milano, demuestra un profundo conocimiento de todas las decisiones del Comité de los Derechos del Niño relativas a menores extranjeros que afectan a España, de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, además de la consulta de la abundante doctrina que se ha publicado al respecto. Se trata en resumidas cuentas de una obra pertinente y de innegable utilidad sobre un ámbito tan necesitado de enfoques basados en los derechos fundamentales como el que representan las políticas de control migratorio y su aplicación a un colectivo vulnerable, como son los menores extranjeros no acompañados.

Carolina Soler García
Universidad de Alicante